

MENDOZA, 03 JUL 2020

VISTO:

El contenido de las Resoluciones Nros. 796/2019, 001/2020 y 027/2020 del Decanato, dictadas Ad-Referéndum del Consejo Directivo; y:

CONSIDERANDO:

Que las citadas normas deben ser ratificadas por este Cuerpo.

Lo dispuesto por la Resolución N° 323/2020 del Rector de la Universidad Nacional de Cuyo ad referéndum del Consejo Superior, ratificada por Resolución N° 083/2020-CS; y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, ad referéndum del Consejo Directivo, ratificada por Resolución N° 025/2020-CD.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 10 de marzo del año 2020.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ratificar el contenido de las siguientes Resoluciones, dictadas por el Decanato de esta Facultad:

Resolución N° 796/2019: Aprueba el resultado del proceso de evaluación de desempeño de docentes interinos, durante el período comprendido entre el 01 de diciembre de 2018 y el 30 de noviembre de 2019; prorroga interinamente las designaciones de personal docente y dispone las funciones a desempeñar por el período comprendido entre el 01 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2020, o hasta tanto los respectivos cargos sean cubiertos mediante concurso, lo que ocurra primero.

Resolución N° 001/2020: Instruye una investigación preliminar a fin de esclarecer los hechos expuestos por la estudiante Natasha PERSIA POLI en la NOTA-CUY: 53161/2019 y eleva las actuaciones al Señor Rector de la Universidad Nacional de Cuyo para que designe Instructor Sumariante ad-hoc para llevar a cabo dicha investigación.

Resolución N° 027/2020: Prorroga interinamente la designación de la señorita Iris SARA en el cargo de Ayudante de Segunda, para el Área 7 – RESERVORIOS Y PRODUCCIÓN con “Perfilaje de Pozos” como asignatura base de referencia a los efectos del concurso y en forma alternada en Proyecto ProDeCA, por el período comprendido entre el 21 de febrero y el 22 de marzo del año 2020.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emiten en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 034/2020



Sra. Elisabeth Nancy
GONZÁLEZ
A/C Dirección General Administrativa
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo
MIRASSO
Secretario Académico
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago
FERNÁNDEZ
Decano
Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Cuyo